



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Laboratorio Médico Echavarría S.A.
Demandado	IPS San Marcos de León Norte S.A.S.
Radicado	05001 31 03 020 2023 00136 00
Asunto	Toma Nota Remanentes

Habida cuenta de lo dispuesto por el Juzgado Segundo laboral del Circuito de Rionegro, al interior del proceso con radicado 2023-00120 promovido por Luis Fernando Perea Ríos, **SE TOMA NOTA** del embargo de los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar en este trámite.

Por otro lado, se adosa a la foliatura del expediente, la caución arrimada por la parte ejecutante, acorde a lo ordenando en proveído del 27 de septiembre de 2023.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **367aacf11db525aa49c2b446f24e1f843b99f26968c41323ff32a8b36527c645**

Documento generado en 23/02/2024 04:05:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>